

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**29334** *Anuncio de la Notaría de don Miguel Enrique Estella Garbayo, por el que se convoca venta extrajudicial de finca.*

Yo, Miguel Enrique Estella Garbayo, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Humanes de Madrid, hago saber:

I.- Que ante mí, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, de la siguiente finca hipotecada:

Finca Urbana: Piso) Primero Letra D, del bloque número seis de la casa número siete de la calle Orestes, en Humanes, de Madrid,(Madrid).

Ocupa una superficie de sesenta y siete metros cuadrados aproximadamente y linda: Frente, rellano de escalera, escalera y patio: derecha, piso letra C de este bloque y planta; izquierda, piso letra C del bloque 5, calle Orestes, 9 y patio de luces; y fondo, calle Orestes.

Le corresponde un porcentaje en las cosas comunes y en gastos y en el valor total de la finca de cinco enteros y quince centésimas por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número1 de Fuenlabrada, Tomo 1746, libro 324, folio 178, finca 4558, Inscripción 6.<sup>a</sup>

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.-Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la calle Estanislao Zazo, número 37, Local 2, de Humanes de Madrid (Madrid) - 28970.

2.-Se señala la primera subasta para el día 17 de octubre de 2011, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho euros con ochenta y nueve céntimos (249.968,89) de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se señala para el día 14 de noviembre de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día 13 de diciembre de 2011, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el día 19 de diciembre de 2011, a las once horas.

3.-La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236,a) y 236,b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Humanes de Madrid, 7 de septiembre de 2011.- El Notario.

ID: A110067568-1